



	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	 Radicado: 20231200015373 Fecha: 30-01-2023 Pág. 1 de 8
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
	INFORME DE INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN	

INFORMACIÓN GENERAL

- **Proceso, procedimiento o actividad evaluada:** Informe Evaluación Anual por Dependencias 2022
- **Responsable del proceso, procedimiento o actividad evaluada:** Todas las dependencias del IDPC
- **Objetivo:** Evaluar la gestión adelantada por las 6 dependencias del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC en la vigencia 2022, en observancia del artículo 39 de la Ley 909 de 2004 y dar a conocer a los evaluadores el resultado.
- **Alcance:** Verificar el grado de cumplimiento de la gestión desarrollada por las 6 dependencias del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural – IDPC durante la vigencia 2022, con fundamento en la evaluación cuantitativa y cualitativa del nivel de ejecución de los compromisos establecidos en los planes operativos anuales, registrada por cada una de las Dependencias.
- **Criterios:**
 - ✓ Ley 909 de 2004, “Por la cual se expiden normas que regulan el empleo público, la carrera administrativa, gerencia pública y se dictan otras disposiciones”, en su artículo 39 establece: “Obligación de evaluar. Los empleados que sean responsables de evaluar el desempeño laboral del personal, entre quienes, en todo caso, habrá un funcionario de libre nombramiento y remoción, deberán hacerlo siguiendo la metodología contenida en el instrumento y en los términos que señale el reglamento que para el efecto se expida. El incumplimiento de este deber constituye falta grave y será sancionable disciplinariamente, sin perjuicio de que se cumpla con la obligación de evaluar y aplicar rigurosamente el procedimiento señalado. El Jefe de Control Interno o quien haga sus veces en las entidades u organismos a los cuales se les aplica la presente ley, tendrá la obligación de remitir las evaluaciones de gestión de cada una de las dependencias, con el fin de que sean tomadas como criterio para la evaluación de los empleados, aspecto sobre el cual hará seguimiento para verificar su estricto cumplimiento”.
 - ✓ Decreto 648 de 2017, “Por el cual se modifica y adiciona el Decreto 1083 de 2015, Reglamentario Único del Sector de la Función Pública. Administración de personal y situaciones administrativas de los empleados públicos de las entidades de los órdenes nacional y territorial”
- **Pruebas de auditoría:** Para la verificación de la evaluación de la gestión de las 6 dependencias, se aplicaron las técnicas de auditoría internacionalmente aceptadas a la información objeto de análisis suministrada por la Oficina Asesora de Planeación y la validación de los soportes alojados en las carpetas compartidas y dispuestas por la entidad para tal fin.
- **Equipo evaluador:** Eleana Marcela Páez Urrego y Edith Janneth Abella Sánchez
- **Fecha de ejecución del seguimiento o la evaluación:** Del 03 al 31 de enero de 2023

	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	 Radicado: 20231200015373 Fecha: 30-01-2023 Pág. 2 de 8
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
	INFORME DE INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN	

- **Insumos:** Los resultados se fundamentan en la información suministrada por la Oficina Asesora de Planeación en materia de POA y la validación de los soportes alojados en las carpetas compartidas y dispuestas por la entidad para tal fin.
- **Limitaciones al seguimiento o evaluación:** Algunos de los soportes documentales alojados en las carpetas compartidas no se encuentran organizados, debidamente identificados o completos, lo cual dificulta la revisión.

RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN Y/O SEGUIMIENTO

Hallazgos


- Fortalezas evidenciadas:

No.	Descripción Fortaleza
1	En la mayoría de los casos se evidenció disposición para atender las recomendaciones efectuadas por Control Interno
2	Los planes de acción se encuentran definidos y estructurados en concordancia con los objetivos de cada proceso, así como, su aporte a las metas de la Entidad
3	Se presentó una buena ejecución presupuestal de los proyectos de inversión.
4	La ejecución física de metas estuvo por encima del 96%, en la mayoría de ellas.
5	La mejora de la herramienta, así como, el monitoreo de la segunda línea de defensa permitió la mejora en algunos de los reportes de POA.

- Observaciones:

No.	Descripción Observación
1	La información debe ser precisa y puntual con relación a los productos establecidos en el Plan y atendiendo el resultado de los indicadores formulados en cada actividad.
2	El reporte de las dependencias en términos cualitativos, debe obedecer al producto registrado en el plan y los resultados obedecer a la medición del indicador.
3	La falta de evidencias en algunos casos, ocasionó reprocesos en la evaluación
4	La disposición de soportes no se evidenció en algunos casos en las carpetas destinadas para tal fin, evidenciando que se encontraban en tareas que no correspondían, de igual manera, se evidenciaron casos en los que se aportan demasiados documentos que hacen parte de la gestión del proceso o de la actividad y no necesariamente del producto.

- No conformidades detectadas:

 ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. CULTURA, RECREACIÓN Y DEPORTE Instituto Distrital de Patrimonio Cultural	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	 Radicado: 2023120015373 Fecha: 30-01-2023 Pág. 3 de 8
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
	INFORME DE INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN	

No.	Descripción No conformidad
No se evidenciaron	


Detalle de Hallazgos

1. CUMPLIMIENTO DE METAS PROYECTOS DE INVERSIÓN PROGRAMADAS PARA LA VIGENCIA 2022

El IDPC cuenta con 6 proyectos de inversión vigentes y en ejecución para la vigencia 2022, como se evidencia en la tabla 1.

Tabla 1. Ejecución de metas físicas proyectos de inversión IDPC 2022

PROGRAMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	META 2020-2024	META FÍSICA					
			PROGRAMADO ACUMULADO 2020-2024	PROGRAMADO 2022	EJECUTADO 2022	EJECUTADO ACUMULADO	% EJECUCIÓN 2022	% EJECUCIÓN TOTAL PDD
Formación integral: más y mejor tiempo en los colegios	7601 - Formación en patrimonio cultural en el ciclo integral de educación para la vida en Bogotá	1. Beneficiar a 6800 personas en Procesos Integrales de Formación en Patrimonio Cultural	6.800	2.367	2.367	4.319,00	100,00%	63,51%
		2. Beneficiar a 200 personas en el Proceso de Formación a Formadores en Patrimonio Cultural	200	99	99	165,00	100,00%	82,50%
Creación y vida cotidiana: Apropiación ciudadana del arte, la cultura y el patrimonio, para la democracia cultural	7611 - Desarrollo de acciones integrales de valoración y recuperación de Bienes y Sectores de Interés Cultural de Bogotá	1. Realizar 1100 Intervenciones en Bienes de Interés Cultural de Bogotá	1.100	219	219	715,00	100,00%	65,00%
		2. Realizar 1 Proceso de Identificación, Valoración y Documentación de Bienes de Interés Cultural y Espacios Públicos Patrimoniales	1	0,35	0,35	0,55	100,00%	55,00%
		3. Orientar y Atender el 100 por ciento de las Solicitudes de Recuperación, Protección y Conservación del Patrimonio Cultural del Distrito Capital	100	100	100	100,00	100,00%	100,00%
	7639 - Consolidación de la capacidad institucional y ciudadana para la territorialización, apropiación, fomento, salvaguardia y divulgación del Patrimonio Cultural en Bogotá	1. Implementar 1 estrategia de Territorialización de la Presencia del Museo de Bogotá y de la Promoción y Difusión de las Iniciativas de Memoria y Patrimonio en 15 localidades de la ciudad, así como Construir un Espacio Generador de Contenidos en torno a la Historia Saberes y Haceres que forman parte de Patrimonio Inmaterial de Bogotá, difundiendo con respeto y claridad a todos los ciudadanos de una forma dinámica e integradora en la que todos sean protagonistas.	1	0,25	0,25	0,60	100,00%	60,00%
		2. Otorgar 250 Estímulos Apoyos Concertados y Alianzas Estratégicas para dinamizar la Estrategia Sectorial dirigida a Fomentar los procesos Patrimoniales de la ciudad	250,00	53	53	151,00	100,00%	60,40%

	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	 Radicado: 20231200015373 Fecha: 30-01-2023 Pág. 4 de 8
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
	INFORME DE INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN	

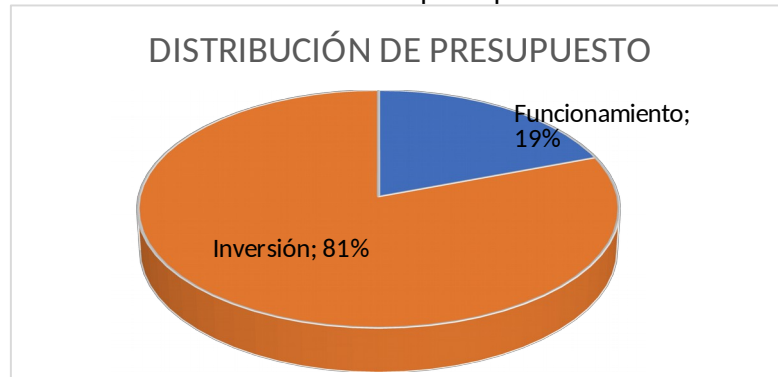
PROGRAMA	PROYECTO DE INVERSIÓN	META 2020-2024	META FÍSICA					
			PROGRAMADO ACUMULADO 2020-2024	PROGRAMADO 2022	EJECUTADO 2022	EJECUTADO ACUMULADO	% EJECUCIÓN 2022	% EJECUCIÓN TOTAL PDD
		3. Gestionar 3 declaratorias de Patrimonio Cultural Inmaterial del Orden Distrital	3	0,70	0,70	1,80	100,00%	60,00%
		4. Realizar 1 proceso de Diagnóstico, Identificación y Documentación de Manifestaciones de Patrimonio Cultural Inmaterial	1	0,25	0,25	0,55	100,00%	55,00%
Protección y valoración del patrimonio tangible e intangible en Bogotá y la región	7649 - Consolidación de los patrimonios como referente de ordenamiento territorial en la ciudad de Bogotá	1. Generar la activación de 1 Parque Arqueológico de la Hacienda El Carmen (Usme) integrando borde Urbano y Rural De Bogotá	1	0,25	0,25	0,55	100,00%	55,00%
		2. Formular 4 Instrumentos de Planeación Territorial en Entornos Patrimoniales como determinante del Ordenamiento Territorial de Bogotá	4	0,66	0,66	2,70	100,00%	67,50%
		3. Gestionar 1 declaratoria de Sumapaz como Patrimonio de la Humanidad por la Unesco	1	0,25	0,25	0,55	100,00%	55,00%
		4. Activar 7 Entornos con presencia representativa de Patrimonio Cultural Material e Inmaterial, a través de procesos de Interacción Social, Artística y Cultural	7	2,10	2,10	4,40	100,00%	62,86%
		5. Gestionar 1 etapa de la implementación del Plan Especial de Manejo y Protección PEMP del Centro Histórico de Bogotá	1	-	-	1,00	0,00%	100,00%
		6. Gestionar 100 Por Ciento De La Segunda Etapa De Implementación Del Plan Especial De Manejo Y Protección PEMP Del Centro Histórico De Bogotá	100	100,00	100,00	100,00	100,00%	100,00%
		7. Gestionar 100 Por Ciento De La Tercera Etapa De Implementación Del Plan Especial De Manejo Y Protección PEMP Del Centro Histórico De Bogotá	100	100,00	100,00	100,00	100,00%	100,00%
Conciencia y cultura ciudadana para la seguridad, la convivencia y la construcción de confianza	7612 - Recuperación de Columbarios ubicados en el Globo B del Cementerio Central de Bogotá	1. Crear 1 espacio que integre Dimensiones Patrimoniales y de Memoria en la ciudad	1	0,28	0,27	0,59	96,43%	59,00%
		2. Realizar 50 talleres participativos con la comunidad y actores sociales	50	12	12	27,00	100,00%	54,00%
Gestión Pública Efectiva	7597 - Fortalecimiento de la gestión del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural de Bogotá	1. Aumentar en 10 puntos el Índice de Desempeño Institucional, mediante la implementación del Modelo Integrado de Planeación y Gestión- MIPG	10	3,00	3,00	8,00	100,00%	80,00%
		2. Realizar el 100 por ciento de la Administración, Mantenimiento y Adecuación de la Infraestructura Institucional	100	100,00	100,00	100,00	100,00%	100,00%
		3. Implementar el 100 por ciento de las Estrategias de Fortalecimiento de la Comunicación Pública	100	100,00	100,00	100,00	100,00%	100,00%

Fuente: Elaboración propia a partir de reporte SEGPLAN 31 de diciembre 2022

2. EJECUCIÓN PRESUPUESTAL VIGENCIA 2022

El presupuesto de gastos del IDPC asignado para el 2022 fue de \$34.538.506.000 apropiación inicial, se presentó modificación por valor de \$2.523.727.829, quedando una apropiación vigente de \$37.062.233.829, de los cuales se comprometió un total de \$35.473.586.121 que corresponde al 95,71%, presentando giros por valor de \$31.408.882.464 lo que representa el 84,75%. Estos datos se reflejan en la tabla 2, así como en los gráficos 1 y 2.

Gráfico 1. Distribución del presupuesto IDPC 2022



Fuente: Elaboración propia a partir de ejecución presupuestal 31 diciembre 2022



Tabla 2. Ejecución presupuestal IDPC 2022

RUBRO	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISO	PENDIENTE POR COMPROMETER	GIRO	PENDIENTE POR GIRAR
Funcionamiento	7.193.402.000	6.984.049.236	209.352.764	6.639.358.758	344.690.478
Inversión	29.868.831.829	28.489.536.885	1.379.294.944	24.769.523.706	3.720.013.179
TOTAL	37.062.233.829	35.473.586.121	1.588.647.708	31.408.882.464	4.064.703.657

Fuente: Elaboración propia a partir de ejecución presupuestal 31 diciembre 2022

Gráfico 2. Ejecución presupuestal IDPC 2022



	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	 Radicado: 20231200015373 Fecha: 30-01-2023 Pág. 6 de 8
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
	INFORME DE INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN	

Fuente: Elaboración propia a partir de ejecución presupuestal 31 diciembre 2022

3. GASTOS PROYECTOS DE INVERSIÓN

La apropiación correspondiente a proyectos de inversión fue de \$29.868.831.829, se comprometió un total de \$28.489.536.885 que representa el 95,38%, se presentaron giros frente a lo comprometido por valor de \$24.769.523.706 que representa el 82,93%, como se evidencia en la tabla 3

Tabla 3. Ejecución presupuestal rubros de inversión IDPC 2022



RUBRO	APROPIACIÓN INICIAL	MODIFICACIONES	APROPIACIÓN VIGENTE	COMPROMISO	%	GIRO	%
Formación en patrimonio cultural en el ciclo integral de educación para la vida en Bogotá	300.000.000	0	300.000.000	300.000.000	100,00	298.854.020	99,62
Desarrollo de acciones integrales de valoración y recuperación de Bienes y Sectores de Interés Cultural de Bogotá	6.144.000.000	657.805.029	6.801.805.029	6.780.386.374	99,69	6.114.258.676	89,89
Consolidación de la capacidad institucional y ciudadana para la territorialización, apropiación, fomento, salvaguardia y divulgación del Patrimonio Cultural en Bogotá	8.283.820.000	-89.325.967	8.194.494.033	7.952.760.465	97,05	6.926.921.369	84,53
Consolidación de los patrimonios como referente de ordenamiento territorial en la ciudad de Bogotá	5.493.000.000	1.180.000.000	6.673.000.000	5.643.043.075	84,57	5.279.212.570	79,11
Recuperación de Columbarios ubicados en el Globo B del Cementerio Central de Bogotá	674.284.000	775.248.767	1.449.532.767	1.375.159.350	94,87	71.473.504	4,93
Fortalecimiento de la gestión del Instituto Distrital de Patrimonio Cultural de Bogotá	6.450.000.000	0	6.450.000.000	6.438.187.621	99,82	6.078.803.567	94,25
TOTAL	27.345.104.000	2.523.727.829	29.868.831.829	28.489.536.885	95,38	24.769.523.706	82,93

Fuente: Elaboración propia a partir de ejecución presupuestal 31 diciembre 2022

4. EVALUACIÓN POR DEPENDENCIAS

Los rangos de medición del indicador de eficacia (cumplimiento de metas) en la evaluación de todas las dependencias y áreas son las siguientes:

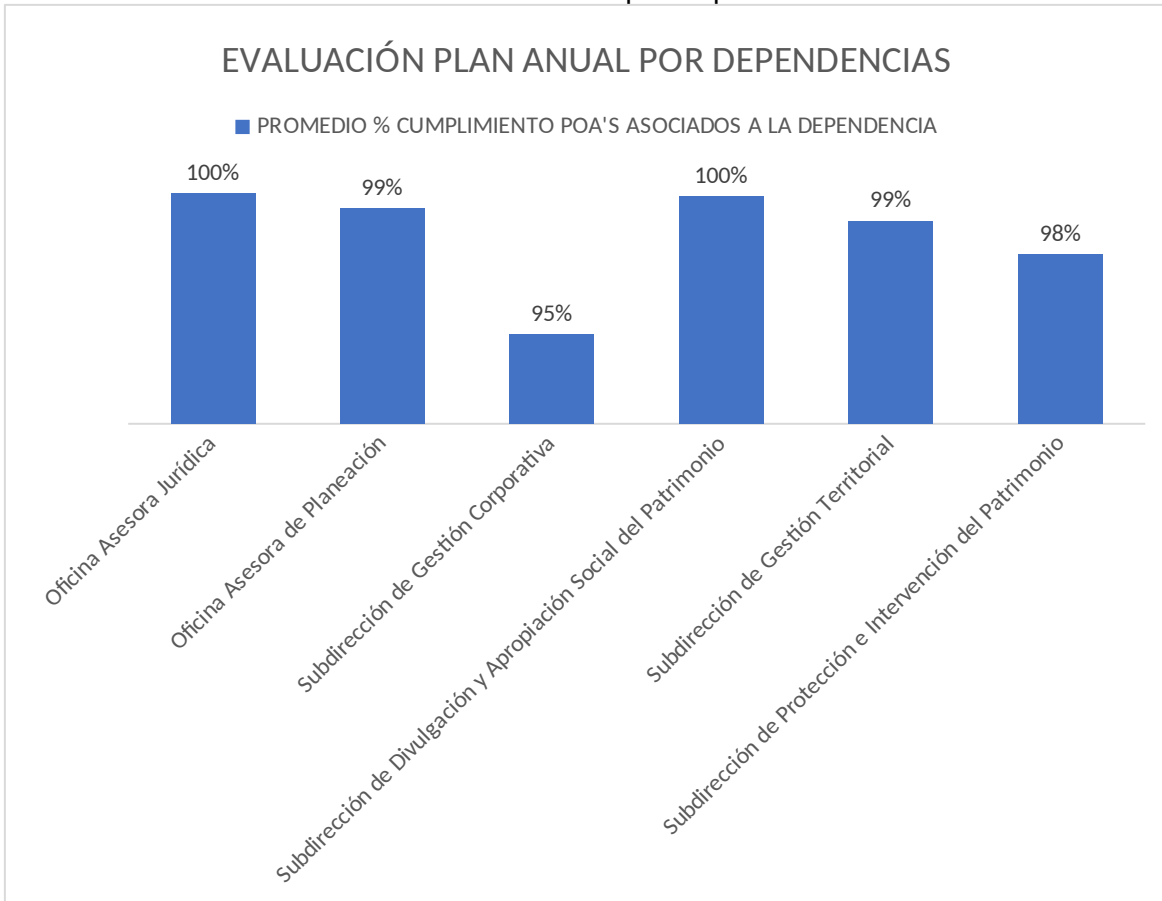
Entre 0 – 69 Deficiente
Entre 70 – 89 Aceptable

	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	 Radicado: 20231200015373 Fecha: 30-01-2023 Pág. 7 de 8
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
	INFORME DE INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN	

Entre 90 – 100 Óptimo

Evaluados los Planes Operativos Anuales de los 15 procesos que hacen parte de las 6 dependencias, los resultados generales pueden ser evidenciados en el gráfico 3, ubicándose todas ellas en nivel óptimo de cumplimiento.

Gráfico 3. Evaluación Anual por Dependencias IDPC 2022




Fuente: Elaboración propia a partir de evaluación POA's 2022

Ahora bien, la evaluación de cada una de las dependencias y los procesos que las componen se puede evidenciar en el Anexo del informe.

CONCLUSIONES

El Instituto Distrital de Patrimonio Cultural alcanzó una calificación promedio en la gestión de las 6 dependencias del **98,57%** para la vigencia 2022.

La ejecución y el cumplimiento de metas, planes de acción y ejecución presupuestal del IDPC durante la vigencia 2022, reporta en general un nivel de cumplimiento satisfactorio, lo que refleja trabajo en equipo, una gestión pública eficiente con sentido

	INSTITUTO DISTRITAL DE PATRIMONIO CULTURAL	 Radicado: 20231200015373 Fecha: 30-01-2023 Pág. 8 de 8
	SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN	
	INFORME DE INFORME DE SEGUIMIENTO Y/O EVALUACIÓN	

de pertenencia por parte de todos los servidores de la Entidad bajo la coordinación y seguimiento de la Alta Dirección.

RECOMENDACIONES

Analizar las causas que llevaron al no cumplimiento del 100% de algunas actividades del POA, con el propósito de tomar las acciones a que haya lugar, evitando que se vuelvan a presentar en la ejecución de la vigencia actual.

Mantener un archivo organizado y debidamente identificado de los soportes de cada actividad, lo cual facilita la verificación del cumplimiento de las mismas.

Optimizar los controles de las actividades, con el fin de que los cronogramas establecidos en el marco de la ejecución del POA se cumplan con la oportunidad requerida, mejorando así la gestión de la entidad y de cada dependencia

Continuar con el fortalecimiento en la planificación y monitoreo continuo de la ejecución de las actividades programadas, que permitan identificar de forma oportuna las desviaciones y se implementen los correctivos necesarios conducentes al cumplimiento del plan y con ello el cumplimiento de los objetivos de la entidad.

Documento 20231200015373 firmado electrónicamente por:

ELEANA MARCELA PÁEZ URREGO, ASESORA DE CONTROL INTERNO, Control Interno,
Fecha firma: 30-01-2023 19:26:18

Anexos: 1 folios, Evaluación a la Gestión Anual por Dependencias 2022



ed38c2a296970dc40526590e2cedcbf92aed48932c684c5db1a3b7e56aceda05